



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
MALTRATO DOMÉSTICO Y SU ABORDAJE
SSCG054PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: MALTRATO DOMÉSTICO Y SU ABORDAJE

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área Profesional: ATENCIÓN SOCIAL

2. Denominación: MALTRATO DOMÉSTICO Y SU ABORDAJE

3. Código: **SSCG054PO**

4. Objetivo General: Identificar los tipos de malos tratos y coordinar las intervenciones judiciales y psicosociales.

5. Número de participantes:

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. Duración:

Horas totales: 20

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 20

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores, deberá contar con un mínimo de 3m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

- PCs instalados en red, cañón con proyección e Internet.
- Software específico.
- PC con funciones de servidor.
- Pizarra o rotafolios y rotulador.
- Mesa y silla para formador.
- Mesas y sillas para alumnos.

– Material de aula apropiado para su impartición.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. EL MALTRATO DOMÉSTICO: ANÁLISIS Y TIPOS DE MALOS TRATOS.
2. ASPECTOS SOCIOLÓGICOS Y JUDICIALES.
3. MALTRATADOR Y VÍCTIMA: MIEMBROS DE UN SISTEMA.
4. DIAGNÓSTICO Y MODELOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.
5. EL PERITAJE.
6. LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES JUDICIALES CON LAS DE CARÁCTER PSICOSOCIAL.
7. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.